

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 10 de junio de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 2010/2011.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de procedimientos de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento (Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 173).

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo 2010/2011.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
OGBEBOR KINGSLEY	2010/2011	101124210098
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ LUIS MIGUEL	2010/2011	101148942925
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ADRIÁN	2010/2011	101149281492
CARRASCOSA RUBIO ERIKA	2010/2011	101123790045
YUSTE GARCÍA FRANCISCO JOSÉ	2010/2011	101145743287
CASTRO DELGADO VICTOR	2010/2011	101150643568
VALENCIA GONZÁLEZ FRANCISCO JOSÉ	2010/2011	101150828152
FERNÁNDEZ MERLO ERNESTO	2010/2011	101174726233
AMADOR GARCÍA MARÍA ELISABETH	2010/2011	101175229251
PÉREZ HERNÁNDEZ CAPALLEJA TOMÁS	2010/2011	101175576874
CASTELLANO RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL	2010/2011	101175938511
ALABARCE JODAR SALVADOR	2010/2011	101175938604
EL BOUTI BELMKHANTA MOUSSA	2010/2011	101175939613
EL BOUTI BELMKHANTAR YOSUF	2010/2011	101175939739
SÁNCHEZ SÁNCHEZ VANESSA	2010/2011	101175940216
CORTÉS HEREDIA JONATHAN	2010/2011	101176624650
VILLENA AGUILAR JUAN ANTONIO	2010/2011	101177446688
CUEVAS GODOY TATIANA	2010/2011	101180163367
HINOJOSA ACEVEDO VIRGINIA JAZMÍN	2010/2011	1011X9691278

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de junio de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.